MINISTERIO DE CULTURA

"ENCUENTRO NACIONAL DE LITERATURA 2023"

EL MINISTERIO DE CULTURA DECLARA ABIERTO EL ENCUENTRO NACIONAL DE LITERATURA 2023, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD INCENTIVAR EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LITERARIA Y FAVORECER LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LA LITERATURA.

BASES

I. DISPOSICIONES GENERALES

- Podrán aplicar a la presente convocatoria los nacionales o extranjeros con residencia legal en la República de Panamá, organizaciones artísticas, literarias, gestores culturales, escritores, docentes, grupos, compañías de arte y creadores a nivel nacional.
- 2. El formulario de inscripción para la aplicación a la convocatoria, estar
- 3. á en la página web https://micultura.gob.pa sección de concursos y festivales. Los interesados, deben presentar su solicitud a más tardar el viernes 14 de julio de 2023 a las 4:00 p.m. La solicitud deberá contener el formulario de inscripción con todos los campos llenos y la documentación o enlaces solicitados en el formulario. Una vez realizada la aplicación y recibida la confirmación por parte del sistema, se deberá enviar un correo a adegracia@micultura.gob.pa para comunicar que ha realizado su aplicación.
- 4. El Encuentro Nacional de Literatura 2023 se realizará este año en Penonomé, provincia de Coclé, del jueves 19 de octubre al domingo 22 de octubre de 2023, en las categorías de recitales, cuenta cuentos, talleres, conversatorios conferencias o mesas redondas.
- 5. Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección que estará conformado por tres (3) intelectuales de reconocida trayectoria. Los seleccionados serán anunciados el **martes 25 de julio de 2023**.
- 6. Este comité podrá solicitar a los proponentes información adicional sobre la propuesta presentada antes del anuncio de los seleccionados.
- Los seleccionados deben confeccionar el arte para promocionar su evento. La organización les proporcionará el logo del MINISTERIO DE CULTURA.
- 8. El cronograma y el calendario de las actividades será coordinado en conjunto con la organización del Encuentro Nacional de Literatura 2023.

- 9. Los grupos seleccionados que incluyan mobiliario, escenografía, decorado o cualquier otro elemento contenido en su propuesta, deberán transportarlos y realizarlos bajo su propia responsabilidad y costo.
- 10.Los seleccionados, si van a presentar obras de otros autores, deben contar con la autorización de los titulares de los derechos patrimoniales de la música, imágenes, textos, composiciones, coreografía y cualquier otro elemento de creación, incluido dentro de la obra protegida por la Legislación Nacional y los tratados y convenios internacionales suscritos por Panamá en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- 11.Una vez sea comunicada su selección, contará con cinco (5) días hábiles para presentar una declaración jurada notariada. Se le proporcionará el formato de la misma.

II. ESPECIFICACIONES

RECITALES POÉTICOS

- 12.Los recitales poéticos presenciales deben estar dirigidos al público general y tendrán una duración de una (1) hora.
- 13. Cada propuesta para estos recitales deberá estar conformada, como mínimo, por cuatro (4) poetas participantes.
- 14. Pueden presentar propuestas para recitales poéticos de las obras ganadoras del Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró.

CUENTA CUENTOS

- 15.Los cuentos presenciales relatados por cuenta cuentos deben estar dirigidos al público en general y tendrán una duración de una (1) hora.
- 16. Cada propuesta de los cuenta cuentos puede estar conformada por varios cuentos.
- 17. Pueden presentar propuestas para Cuenta Cuentos de las obras ganadoras del Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró.

TALLERES, CONVERSATORIOS, CONFERENCIAS O MESAS REDONDAS

18. Podrán aplicar a la presente convocatoria los escritores, especialistas, docentes, maestros nacionales o extranjeros que posean maestrías, licenciaturas, que hayan sido distinguidos con algún premio nacional o internacional, con ejecutorias profesionales comprobadas, con experiencia profesional de cinco (5) años, como mínimo, en las áreas o contenidos a presentar y que gocen de reconocida trayectoria.

- 19. Cada propuesta, individual o grupal, debe ser presentada con los nombres de los participantes.
- 20.Las mesas redondas y los conversatorios deben estar conformados por tres (3) o más escritores y un moderador.
- 21. El tiempo estimado para cada una de las actividades es el siguiente:
 - a) Talleres formativos: Tendrán una duración de dos (2) a cuatro (4) horas.
 - b) Conferencias: Tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos a una (1) hora.
 - c) Mesas redondas y conversatorios tendrán una (1) hora de duración aproximadamente.
- 22.Los temas sugeridos para las conferencias, conversatorios o mesas redondas son los siguientes:
 - a) Mujeres destacadas en la cuentística panameña actual.
 - b) Obras ganadoras del Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró.
 - c) La apreciación de una obra literaria.
 - d) La nueva generación de escritores panameños.
 - e) La puntuación y el sentido en una obra literaria.
 - f) Recorrido por las diez (10) mejores obras de la literatura panameña.
 - g) Otros de interés.
- 23. Para los talleres sugerimos los siguientes temas:
 - a) Cómo escribir mi cuento (dirigido a niños de IV a VI grado).
 - b) Cómo escribir un ensayo (dirigido a niños y jóvenes).
 - c) Técnicas para escribir un cuento (jóvenes y adultos)
 - d) Técnica para escribir un poema (dirigido a niños y a jóvenes).
 - e) Otros de interés.
- 24. En caso de que los facilitadores propongan temas de formación distintos a los propuestos y que por su contenido y calidad sean de valía y pertinencia serán aceptados para su participación en el Encuentro por los organizadores del mismo.

III. RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

25.Las propuestas por cada categoría que hayan sido seleccionadas, recibirán un reconocimiento económico por su participación, la cual debe ser presentada con el mismo estándar técnico y metodológico que presentó en la convocatoria. El reconocimiento económico por su participación será según la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	PREMIOS POR CATEGORÍAS	MONTO	MONTO TOTAL
Recitales Poéticos	dos (2)	B/. 700.00	B/. 1,400.00

Cuenta Cuentos	dos (2)	B/. 700.00	B/. 1,400.00
Mesas redondas/	dos (2)	B/. 700.00	B/. 1,400.00
conversatorios			
Talleres	cuatro (4)	B/. 450.00	B/. 1,800.00
Conferencias	cinco (5)	B/. 450.00	B/. 2,250.00

Observación: En caso de que no existan propuestas en algunas de las categorías enunciadas o quede algún reconocimiento económico sin utilizar, la organización podrá distribuir dichos reconocimientos económicos a otras categorías en las que haya un número mayor de participantes.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 26.La selección final se realizará valorando las propuestas presentadas a la convocatoria. Tendrán preferencia para ser seleccionadas las propuestas de recitales poéticos y cuenta cuentos presenciales basados en los siguientes criterios:
 - a) Las propuestas de recitales poéticos y cuenta cuentos cuyas temáticas motiven al espectador a la reflexión en lo social o lo ambiental.
 - b) Las propuestas de recitales poéticos y cuenta cuentos que rescaten o presenten obras de los autores ganadores de los concursos nacionales.
 - c) Los recitales poéticos y cuenta cuentos que propongan presentaciones innovadoras, podrán incluir música, audiovisual, danza o cualquier elemento estético que consideren de importancia para su propuesta.
 - d) Las propuestas de recitales poéticos y cuenta cuentos presenciales que tengan en cuenta la igualdad de género en alguna de las siguientes áreas: producción o gestión, en la ejecución artística o técnica.
 - e) Los recitales poéticos y cuenta cuentos cuyas temáticas, contenidos o puestas en escena que pongan en perspectiva contextos de inclusión, de afrodescendientes o de pueblos originarios.
 - 27. Para los talleres, conferencias, conversatorios o mesas redondas tendrán preferencia las propuestas que contemplen los siguientes aspectos:
 - a) Metodología de enseñanza dinámica.
 - b) Objetivos claros y alcanzables en la propuesta.
 - c) Diseño de contenido dirigido a estudiantes y profesionales.
 - d) Diseño del contenido para los talleres, conferencias, conversatorios y mesas redondas, basados en información que pueda presentarse a los asistentes de forma visual, auditiva o audiovisual.
 - e) Las propuestas que rescaten o presenten obras de los autores ganadores de los concursos nacionales.

V. DISPOSICIONES FINALES

- 28.Las propuestas enviadas no pueden haber sido presentadas con anterioridad en ningún otro festival del **MINISTERIO DE CULTURA**.
- 29. Cada propuesta solo puede ser enviada a un solo Festival o Encuentro del **MINISTERIO DE CULTURA**.
- 30.La gestión para el trámite y entrega del reconocimiento económico será realizada con posterioridad a la presentación de su evento y atendiendo los requisitos dispuestos en la Ley. Este reconocimiento se le endosará a la cuenta del representante legal o a la persona determinada como responsable en la propuesta.
- 31. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases, será resuelta por el **MINISTERIO DE CULTURA**, a través de sus instancias correspondientes.
- 32.La organización del Encuentro Nacional de Literatura entregará un certificado de participación a los grupos seleccionados para el Encuentro.
- 33.El incumplimiento de cualesquiera de las disposiciones contenidas en estas bases por parte de los participantes al Encuentro Nacional de Literatura será motivo de descalificación.
- 34.La participación en este Encuentro Nacional de Literatura implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.
- 35. Para mayor información podrán comunicarse al Departamento de Ferias y Encuentros Literarios del **MINISTERIO DE CULTURA** en horario de 8:00 a.m. -4:00 p.m., al teléfono 524 0921. De igual manera, a través del correo electrónico adegracia@micultura.gob.pa También pueden visitar la página web del **MINISTERIO DE CULTURA** www.micultura.gob.pa donde encontrarán las bases de este Encuentro Nacional de Literatura y su respectivo formulario de inscripción.

CUARTO: ESTABLECER que el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LITERATURA 2023, es el siguiente:

Apertura de Convocatoria: a partir de la publicación de estas bases.

Cierre de Convocatoria: **14 de julio de 2023** Anuncio de seleccionados: **25 de julio de 2023**.

Encuentro de Literatura: 19 al 22 de octubre de 2023